

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.032.483.856
BUITRAGO SANCHEZ
APELLIDOS
CAMILA ALEXANDRA
NOMBRES
FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-MAY-1996
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.52 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
29-JUL-2014 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL

P-1500150-00906725-F-1032483856-20170515 0055441049A 1 9910000981



CAMILA BUITRAGO

LICENCIADA EN EDUCACIÓN INFANTIL

DATOS PERSONALES

Fecha de nacimiento: 26 de mayo de 1996
Lugar de nacimiento: Bogotá, Colombia
Cédula de ciudadanía: 1.032.483.856 de Bogotá
Sexo: Femenino
Estado civil: Unión libre
Dirección: Cra 100 #148-58, Bogotá, Colombia
Teléfono: 310 785 6562
Correo electrónico: buitragocamila558@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Licenciada en Educación Infantil con experiencia en la atención y acompañamiento de niños y niñas en primera infancia. Cuento con habilidades en el diseño de ambientes de aprendizaje inclusivos, promoviendo el desarrollo integral, emocional y social de los niños y niñas.

Me destaco por mi compromiso, empatía y capacidad para trabajar con familias y equipos interdisciplinarios, favoreciendo procesos educativos respetuosos, inclusivos y centrados en el bienestar infantil. Experiencia en estimulación temprana, fortalecimiento de habilidades cognitivas, sensoriales y socioemocionales.

COMPETENCIAS Y EXPERIENCIA

- Identificación de situaciones de vulneración y activación de rutas de atención.
- Atención y acompañamiento a niños de caminadores, párvulos, prejardín y jardín.
- Diseño, planeación e implementación de experiencias pedagógicas.
- Desarrollo de experiencias de aprendizaje según intereses y necesidades.
- Trabajo articulado con familias y equipos interdisciplinarios.
- Promoción del desarrollo emocional, social y comunicativo.
- Implementación de estrategias lúdicas para el aprendizaje significativo.

Liderazgo de proyecto social de apoyo a familias:

- Lideré un proyecto de recolección de ropa en buen estado, coordinando la participación del equipo de trabajo para beneficiar a familias en condición de vulnerabilidad.
- Organicé la recepción, clasificación y entrega de las donaciones, promoviendo el trabajo colaborativo y el compromiso social.
- Impacté positivamente a múltiples familias mediante una estrategia de apoyo comunitario orientada a fortalecer su bienestar.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciada en Educación Infantil
Corporación Universitaria Iberoamericana 2026
Título obtenido en marzo de 2026

Bachiller Académico
Colegio Casa Académica Cultural
Título obtenido 2014

EXPERIENCIA LABORAL

Auxiliar de Preescolar | Secretaría Distrital de Integración Social

Enero 2024 – Finalización 14 de julio del 2026

- Aportar en los procesos de diseño y desarrollo de experiencias pedagógicas.
- Registro de novedades con las niñas y los niños incluyendo activación de póliza de accidente y reporte oportuno de toda aquella situación que pueda amenazar o vulnerar los derechos según la ley 1098 del 2006 código de infancia y Adolescencia.
- Apoyar la implementación de experiencias pedagógicas relacionadas con procesos de cuidado sensible, alimentación y vida saludable.
- Apoyar las acciones de articulación con los profesionales trasversales (psicología, educación especial, nutrición y enfermería) para potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños.
- Atención a padres de familia y procesos de matrícula. y visitas domiciliarias para garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas.

Prácticas Profesionales – Educación Infantil Liceo Soria

Enero 2024 – Enero 2025 Tiempo parcial.

- Implementación de experiencias significativas a niños y niñas en niveles de caminadores, párvulos y prejardín.
- Diseño, planeación e implementación de experiencias pedagógicas basadas en los intereses, necesidades y ritmos de aprendizaje.
- Elaboración de trabajo de grado enfocado en el acoso escolar, analizando los factores externos que lo inciden y proponiendo talleres que podrían implementarse para reducir el riesgo asociado.

Auxiliar de Preescolar | Jardines Infantiles Origami

Noviembre 2020 – Diciembre 2022

- Supervisión del desarrollo individual y grupal de niños y niñas, siguiendo las recomendaciones pedagógicas establecidas por la docente titular.
- Refuerzo de los aprendizajes y contenidos trabajados en clase, de acuerdo con las orientaciones proporcionadas por la profesional a cargo.
- Acompañamiento en los horarios de alimentación, apoyando a los niños y niñas según las indicaciones del equipo docente.

Auxiliar de Preescolar | Secretaría Distrital de Integración Social

Agosto 2019 – Julio 2020 TERMINACIÓN DE CONTRATO

- Aportar en los procesos de diseño y desarrollo de experiencias pedagógicas.
- Registro de novedades con las niñas y los niños incluyendo activación de póliza de accidente y reporte oportuno de toda aquella situación que pueda amenazar o vulnerar los derechos según la ley 1098 del 2006 código de infancia y Adolescencia.
- Apoyar la implementación de experiencias pedagógicas relacionadas con procesos de cuidado sensible, alimentación y vida saludable.
- Apoyar las acciones de articulación con los profesionales trasversales (psicología, educación especial, nutrición y enfermería) para potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños.
- Atención a padres de familia y procesos de matrícula. y visitas domiciliarias para garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas.

REFERENCIAS

Disponibles a solicitud.

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Casa Académica Cultural

Aprobado según Resolución No. 2853 del 30 de Septiembre de 2003
por la Secretaría de Educación de Santa Fe de Bogotá, D.C.

Confiere a :

Camila Alexandra Buitrago Sánchez

C.C. 1.032.483.856 de Bogotá D.C.

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media en la modalidad Académica, según los planes y programas vigentes.

Rectora

Secretario

Acta No. 045 Folio No. del Libro para Control Interno de Diplomas No.

Dado en Bogotá, D.C., a 19 de Diciembre de 2014

Concepto general favorable al P.E.I. del Cuerpo Técnico de Supervisores de la Secretaría del 5 de Abril de 1999; Ley 115 de 1994; Decreto 1860 de 1994; Decreto 180 de 1997, Resolución No. 1119 del 14 de Mayo de 1993, Resolución No. 2853 del 30 de Septiembre de 2003.
No requiere Registro según decretos 921 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995.

Visual Laser Ltda.

COLEGIO CASA ACADEMICA CULTURAL 1976

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Inscripción DANE 311001047871

Inscripción S.E. 6486 Código ICFES 059063

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los 19 días del mes de Diciembre de 2014 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rectora y Secretario en la Rectoría del COLEGIO CASA ACADEMICA CULTURAL, institución aprobada en el nivel de Educación Básica Secundaria y Media Académica y autorizada para otorgar el Título de Bachiller Académico, según Resolución No. 2853 del 30 de Septiembre de 2003 de la Secretaría de Educación de Santa fe de Bogotá, D.C.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

Camila Alexandra Buitrago Sánchez
C.C. 1.032.483.856 de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 45 del 19 de Diciembre de 2014 que consta de 29 alumnos; que comienza con el nombre de BETANCUR FONSECA NICOLÁS y termina con el nombre de VARGAS ROMERO ARTURO. Firmada y sellada por Rectora y Secretario.

Expedido en Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de Diciembre de 2014.

No requiere registro de la Secretaría de Educación, Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

ALIX MARIA CORZO PRADA
Rectora.

FABIO ENRIQUE CADENA SÁNCHEZ
Secretario.

La República de Colombia y en su nombre

IBERO

Planeta Formación y Universidades

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

Camila Alexandra Buitrago Sanchez

C.C. 1032483856 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados por la Corporación Universitaria Iberoamericana
y cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de:

Licenciada en Educación Infantil

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita
Bogotá D.C., 18 de marzo de 2026

Rector

Secretario General

51992

Registrado en el folio 10410-1 Reg. 50478 del libro de Diplomas No. 31, Bogotá D.C. 18 de marzo de 2026

Xertify Código: 59B362D2A004 Verificar

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR el cual lo redireccionará a Xertify, repositorio de evidencia digital para la IBERO

La República de Colombia y en su nombre

IBERO

Planeta Formación y Universidades

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO 636 / 2026

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), la Corporación Universitaria Iberoamericana hizo entrega a:

Camila Alexandra Buitrago Sanchez

C.C. 1032483856 de Bogotá D.C.

Del título de:

Licenciada en Educación Infantil

Al efecto, tomó al graduando el siguiente juramento:

Juráis ante Dios y prometéis a la Patria acatar y cumplir la Constitución y las Leyes de la República, mantener su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas y cuidar y defender los principios filosóficos de la Institución.

Al manifestar cumplirlo y previa autorización de las directivas de la institución, se le hizo entrega del diploma que lo acredita como Profesional, en fe de lo anterior, se firma la presente acta.

Secretaria General

51992

Xertify • Código: 59B362D2A005 Verificar

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR el cual lo redireccionará a Xertify, repositorio de evidencia digital para la IBERO

Scanned with CamScanner

Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el/la señor(a) CAMILA ALEXANDRA BUITRAGO SANCHEZ identificado(a) con C.C: 1032483856 ha suscrito con esta entidad los siguientes contratos:

NUMERO DE CONTRATO	10301 - 2025
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	22/10/2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	01/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	14/07/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 11.900.400
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 17.850.600
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	180 días
OBJETO	prestar servicios de apoyo a la gestion como auxiliar de atencion a la primera infancia aportando al desarrollo integral de niñas y niños en el jardin infantil diurno de la sdis que le sea asignado.
OBLIGACIONES	1:aportar en los procesos de diseño y desarrollo de experiencias pedagógicas, creación y disposición de ambientes, dirigidos a las niñas, niños y sus familias, según los lineamientos definidos para la atención integral para la primera infancia. 2:registrar y hacer seguimiento a cualquier novedad con las niñas y los niños incluyendo la activación de póliza de accidente y el reporte oportuno y a quien corresponda, todas aquellas situaciones que puedan amenazar o vulnerar los derechos de los niños y niñas, de acuerdo con lo establecido en la ley 1098 del 2006 código de infancia y adolescencia y las rutas establecidas. 3:apoyar las acciones concertadas para acompañar el tránsito efectivo y armónico de las niñas y los niños, de acuerdo con las orientaciones establecidas. 4:. apoyar la implementación de experiencias pedagógicas y actividades relacionadas con los procesos de cuidado sensible y calificado y de autocuidado en acciones de higiene, alimentación, vida saludable y en general los procesos que contribuyan al bienestar y calidad de vida los niños y niñas. 5:- apoyar la documentación de las experiencias pedagógicas vivenciadas con las niñas, niños familias u otros actores, rescatando las voces, saberes, sentires, así como los aprendizajes y reflexiones acordes a los propósitos de la educación inicial. 6:apoyar las acciones de articulación con los profesionales transversales (psicología, educación especial, nutrición y enfermería) para potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños de la unidad operativa asignada,

	en garantía de sus derechos de acuerdo con las orientaciones técnicas. 7:- participar en las reuniones y encuentros de seguimiento y fortalecimiento, para revisar y apropiarse de los referentes técnicos, procesos y lineamientos que soportan y orientan la atención integral a la primera infancia con calidad y pertinencia. 8:identificar y aportar las acciones necesarias en el marco de la ruta integral de atenciones para la primera infancia y cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor, relacionadas con el objeto contractual.
MODIFICACIONES DEL CONTRATO	Tipo de Modificación: Adición y prorroga Fecha inicio: A partir del 15/05/2026 Fecha fin: Hasta el 14/07/2026 Valor: $ 5.950.200 Plazo: 60 días Tipo de Modificación: Suspensión Fecha inicio de la suspensión: A partir del 12/12/2025 Fecha fin de la suspensión: Hasta el 25/01/2026 Fecha de reactivación: 26/01/2026

NUMERO DE CONTRATO	287 - 2025
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	18/01/2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	27/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	26/11/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 29.751.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 29.751.000
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	300 días
FECHA DE INICIO CESIÓN	08/04/2025
OBJETO	prestar servicios de apoyo a la gestion como auxiliar de atencion a la primera infancia aportando al desarrollo integral de niñas y niños en el jardin infantil diurno de la sdis que le sea asignado.
OBLIGACIONES	1:aportar en los procesos de diseño y desarrollo de experiencias pedagógicas, creación y disposición de ambientes, dirigidos a las niñas, niños y sus familias, según los lineamientos definidos para la atención integral para la primera infancia. 2:registrar y hacer seguimiento a cualquier novedad con las niñas y los niños incluyendo la activación de póliza de accidente y el reporte oportuno y a quien corresponda, todas aquellas situaciones que puedan amenazar o vulnerar los derechos de los niños y niñas, de acuerdo con lo establecido en la ley 1098 del 2006 código de infancia y adolescencia y las rutas establecidas. 3:apoyar las acciones concertadas para acompañar el tránsito efectivo y armónico de las niñas y los niños, de acuerdo con las orientaciones establecidas. 4:apoyar la implementación de experiencias pedagógicas y actividades relacionadas con los procesos de cuidado sensible y calificado y de autocuidado en acciones de higiene, alimentación, vida saludable y en general los procesos que contribuyan al bienestar y calidad de vida los niños y niñas. 5:apoyar la documentación de las experiencias pedagógicas vivenciadas con las niñas, niños familias u otros actores, rescatando las voces, saberes, sentires, así como los aprendizajes y reflexiones acordes a los propósitos de

	la educación inicial. 6:apoyar las acciones de articulación con los profesionales transversales (psicología, educación especial, nutrición y enfermería) para potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños de la unidad operativa asignada, en garantía de sus derechos de acuerdo con las orientaciones técnicas. 7:participar en las reuniones y encuentros de seguimiento y fortalecimiento, para revisar y apropiarse de los referentes técnicos, procesos y lineamientos que soportan y orientan la atención integral a la primera infancia con calidad y pertinencia. 8:identificar y aportar las acciones necesarias en el marco de la ruta integral de atenciones para la primera infancia y cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor, relacionadas con el objeto contractual.
MODIFICACIONES DEL CONTRATO	Tipo de Modificación: Cesión Nombre del cedente: YENIFER PATRICIA RODRIGUEZ SEPULVEDA Nombre del cesionario: CAMILA ALEXANDRA BUITRAGO SANCHEZ Documento del cedente: 52988323 Documento del cesionario: 1032483856 La cual rige a partir del: 08/04/2025

La presente certificación se emite de conformidad con la información que reposa en los sistemas de información de la entidad.

Atendiendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 del 2011 la Subdirección de contratación no es responsable de la información de la ejecución de los contratos, dado que, no se ostenta la supervisión de los mismos.

Fecha de elaboración: 23/05/2026

Código de Verificación: afe8bc18-33fb-4b08-81c5-5c8a2c2b54cd

La autenticidad de este documento se puede validar a través del siguiente enlace:https://certificacionescontractuales.sdis.gov.co/certificados/validarCertificacionGUID?numero_solicitud=afe8bc18-33fb-4b08-81c5-5c8a2c2b54cd O escaneando el siguiente código QR desde un dispositivo móvil.

Ruby Arias C.

RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO

Subdirectora de Contratación

Sede principal: Carrera 7 # 32 – 12 / Ciudadela San Martín
Secretaria Distrital de Integración Social
Teléfono: + 57 (601) 3808330 EXT 31507
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230417-154111-f086d4-08002991
2023-04-17T16:06:40-05:00 - Pagina 1 de 3

Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el/la señor(a) **CAMILA ALEXANDRA BUITRAGO SANCHEZ** identificado con **C.C.: 1032483856** ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales.

NUMERO DE CONTRATO	2013-4832
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
FECHA DE CONTRATO	17/03/2023
VALOR	15,249,060
PLAZO	9.00 MESES
FECHA DE INICIO	03/04/2023
FECHA DE TERMINACION	02/01/2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA, EN JARDINES INFANTILES DIURNOS DE LA SDIS, APORTANDO AL DESARROLLO INTEGRAL DE NINAS Y NINOS, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO.

La presente certificación se emite de conformidad con la información que reposa en los sistemas de información de la entidad.
Atendiendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 del 2011 la Subdirección de contratación no es responsable de la información de la ejecución de los contratos, dado que, no se ostenta la supervisión de los mismos.

Proyecto: **James Ramírez G**
A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., el día 17-abr-2023

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061 -9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230417-154111-f086d4-08002991
2023-04-17T16:06:40-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CERTIFICACION SENCILLA CTO 4832 CAMILA ALEXANDRA BUITRAGO SANCHEZ CC 1032483856

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230417-154111-f086d4-08002991 Creación: 2023-04-17 15:41:11

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-17 16:06:35

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora de Contratación

maria camila diaz marin
1030562523
mcdiazm@sdis.gov.co

Elaboración: Subdirección de Contratación

JAMES E. RAMIREZ GUTIERREZ
1074133521
jeramirezg@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230417-154111-f086d4-08002991
2023-04-17T16:06:40-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CERTIFICACION SENCILLA CTO 4832 CAMILA ALEXANDRA BUITRAGO SANCHEZ CC 1032483856

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230417-154111-f086d4-08002991 Creación: 2023-04-17 15:41:11

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-17 16:06:35

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JAMES E. RAMIREZ GUTIERREZ jeramirezg@sdis.gov.co CONTRATISTA SDIS	Aprobado	Env.: 2023-04-17 15:41:12 Lec.: 2023-04-17 15:44:31 Res.: 2023-04-17 15:44:33 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-04-17 15:44:33 Lec.: 2023-04-17 16:06:32 Res.: 2023-04-17 16:06:35 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221202-105840-f354d3-06536866
2022-12-02T11:25:45-05:00 - Pagina 1 de 4

Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el/la señor(a) **CAMILA ALEXANDRA BUITRAGO SANCHEZ** identificado con **C.C.: 1032483856** ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales.

NUMERO DE CONTRATO	2022-4571
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
FECHA DE CONTRATO	16/08/2022
VALOR	7,676,667
PLAZO	4 MESES Y 20 DIAS CALENDARIO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA INCIAL DEL CONTRATO	24/08/2022
FECHA INICIAL DEL CONTRATISTA	27/10/2022
FECHA FINAL DEL CONTRATO	31/12/2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR PEDAGOGICO EN LA UNIDAD OPERATIVA ASIGNADA, PARA APOYAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL CON ENFOQUE DE ATENCION INTEGRAL DE LA SDIS EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO
MODIFICACIONES	TIPO = CESION DEL CONTRATO 4571 DE 2021 – CEDENTE a ROSALBA BAUTISTA CASTILLO C.C. No. 51945566-CESIONARIO/A CAMILA ALEXANDRA BUITRAGO SANCHEZ C.C. No. 1032483856, A PARTIR DEL 27 DE OCTUBRE DE 2022
OBLIGACIONES	1. Participar y aportar en el proceso de construcción, implementación, divulgación y actualización del proyecto pedagógico, a través de acciones articuladas que involucren a la totalidad de profesionales y familias, en el marco de la transformación del servicio de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS. 2. Implementar las acciones para la atención de las niñas y los niños en las diferentes modalidades y estrategias, bajo las condiciones de flexibilidad establecidas, en el marco de la trasformación de los servicios tención en las estrategias dirigidas a cuidadores y contratos sociales familiares, en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS. 3. Participar activamente en la estrategia territorial integral social (ETIS) en las diferentes acciones de identificación y respuesta social identificadas a través de la tropa social, y brindar apoyo en la entrega de ayudas que realice la SDIS cuando se requiera. 4. Apoyar la construcción e implementación de la planeación pedagógica, teniendo en cuenta la jornada de permanencia de las niñas y los niños en el servicio, considerando los siguientes aspectos dentro de su construcción: Intencionalidad pedagógica, disposición de ambientes, descripción de momentos metodológicos y valoración de los procesos de desarrollo y experiencias pedagógicas propuestas en coherencia a los planteamientos del sentido de la educación inicial, y las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS, 5. Implementar acciones de promoción de la alimentación saludable y prácticas de cuidado sensible con las niñas y los niños en los diferentes momentos de la atención, partiendo del reconocimiento de la niña y el niño como sujeto de

ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221202-105840-f354d3-06536866
2022-12-02T11:25:45-05:00 - Pagina 2 de 4

CERTIFICA

	derechos y de acuerdo con las orientaciones técnicas de la SDIS. 6. Velar por el respeto a la integridad física, psíquica e intelectual y el ejercicio de los derechos de las niñas y los niños; en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 41 de la ley 1098 de 2006, mediante la implementación de diversas estrategias dirigidas a fomentar la corresponsabilidad en las familias, cuidadoras y cuidadores 7. Informar oportunamente frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza y/o vulneración de los derechos de las niñas y los niños participantes del servicio, activar la Ruta Administrativa de Restablecimiento de Derechos ante las autoridades competentes conforme al numeral 4 del Artículo 41 de la Ley 1098 del 2006, la Circular 026 de 2016 8. Procedimiento Deber de Denuncia, y demás orientaciones emitidas por la SDIS. 9. Implementar el procedimiento de activación de la póliza de accidentes personales vigente e informar oportunamente frente a cualquier situación de accidentalidad presentada durante la jornada de permanencia de las niñas y los niños en el servicio. 10. Apoyar las acciones de acompañamiento a las niñas y los niños vinculados a la unidad operativa, como: educación inicial en casa, búsquedas activas, entre otras, en articulación con los profesionales transversales (psicólogos, educadores especiales, nutrición y enfermería). 11. Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, deberá informar de manera inmediata al apoyo de supervisión y realizar la reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos, así como las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente. 12. Apoyar en el diseño, implementación y seguimiento de las acciones que se establezcan en las diferentes estrategias desarrolladas por la SDIS, en coherencia con las orientaciones técnicas y operativas. 13. Reportar al/la responsable del servicio cualquier situación de inobservancia, amenaza y/o vulneración de los derechos de los niños y niñas en primera infancia, conforme al numeral 4 del Artículo 41 de la Ley 1098 del 2006 y a los protocolos establecidos en la SDIS, según lo establecido en la Circular 026 de 2016 Procedimiento Deber de Denuncia 14. Apoyar la promoción y difusión de mensajes institucionales de la SDIS 15. Realizar las actividades que sean solicitadas por la SDIS en el marco del cumplimiento de su misionalidad de conformidad con el objeto contractual.

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061-9

La presente certificación se emite de conformidad con la información que reposa en los sistemas de información de la entidad.

Atendiendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 del 2011 la Subdirección de contratación no es responsable de la información de la ejecución de los contratos, dado que, no se ostenta la supervisión de los mimos

Proyecto: **MARIA PAULA PARRA TIBAMBRE**
A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., el día **01-DICIEMBRE-2022**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221202-105840-f354d3-06536866
2022-12-02T11:25:45-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CERTIFICA CAMILA ALEXANDRA BUITRAGO SANCHEZ
1032483856
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221202-105840-f354d3-06536866
Creación: 2022-12-02 10:58:40
Estado: Finalizado
Finalización: 2022-12-02 11:25:37

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirección de Contratación

maria camila diaz marin
1030562523
mcdiazm@sdis.gov.co

Elaboración: Subdirección de Contratación

Maria Paula Parra Tibambre

Maria Paula Parra Tibambre
1000240185
mpparra@sdis.gov.co
contratista
subdirección de contratación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221202-105840-f354d3-06536866
2022-12-02T11:25:45-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CERTIFICA CAMILA ALEXANDRA BUITRAGO SANCHEZ
1032483856

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221202-105840-f354d3-06536866 Creación: 2022-12-02 10:58:40

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-02 11:25:37

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Maria Paula Parra Tibambre mpparra@sdis.gov.co contratista subdirección de contratación	Aprobado	Env.: 2022-12-02 10:58:41 Lec.: 2022-12-02 11:01:42 Res.: 2022-12-02 11:01:43 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-12-02 11:01:43 Lec.: 2022-12-02 11:25:31 Res.: 2022-12-02 11:25:37 IP Res.: 186.31.145.90

ORIGAMI

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Con la presente certificamos que la señora **CAMILA ALEXANDRA BUITRAGO SANCHEZ**, identificada con cédula No. 1.032.483.856, estuvo vinculada en esta empresa mediante contrato de trabajo a término fijo inferior a un año para docentes de establecimiento particular de la siguiente manera:

1. Desde el 3 de agosto 2019 hasta el 16 de diciembre de 2019, desempeñando el cargo de Asistente de Docencia, con contrato a término fijo inferior a un año para docentes de establecimiento particular.
2. Desde el 14 de enero de 2020 hasta 14 de diciembre de 2020, desempeñando el cargo de Asistente de Docencia. Con contrato a término fijo inferior a un año para docentes de establecimiento particular
3. Desde el 12 enero 2021 hasta 12 diciembre de 2021 desempeñando el cargo de Asistente de Docencia, con contrato a término fijo inferior a un año para docentes de establecimiento particular.
4. Desde el 11 de enero 2022 hasta el 15 de julio de 2022 desempeñando el cargo de Asistente de Docencia, con contrato a termino fijo inferir a un año para docentes de establecimiento particular.

Su última remuneración mensual fue de NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE ($908.526)

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los veintidós (22) días del mes de julio del año dosmil veintidós (2022).

Cordialmente;



CATALINA LONDOÑO AMAYA
C.C. No. 52.343.674
DIRECTORA GENERAL
INVERSIONES PRIMERA INFANCIA S.A.S.
NIT 900.768.094-3

CamilaAlexandraBS
cc1.032.483.856



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220418-203926-066864-89008791
2022-04-18T20:56:47-05:00 - Pagina 1 de 5

Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el/la señor(a) **CAMILA ALEXANDRA BUITRAGO SANCHEZ** identificado con **C.C.: 1032483856** ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales.

NUMERO DE CONTRATO	2019-6621
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
FECHA DE CONTRATO	27/03/2019
VALOR	14,031,000
PLAZO	9.00 MESES
FECHA DE INICIO	27/08/2019
FECHA DE TERMINACION	26/06/2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL JARDIN INFANTIL DIURNO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, QUE LE SEA ASIGNADO.
MODIFICACIONES	MODIFICACIÓN No. 1 CESIÓN: EL/LA CEDENTE CAMILA ALEXANDRA BUITRAGO SANCHEZ CEDE A EL/LA CESIONARIO/A KARINA ANDREA RODRÍGUEZ LOZANO, la ejecución del CONTRATO a partir del 24 de Septiembre de 2019.
OBLIGACIONES 1 ELABORAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE TRABAJO, EN COHERENCIA CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN 1096 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA Y LOS LINEAMIENTOS CONCEPTUALES, METODOLÓGICOS Y OPERATIVOS DE LA SDIS. 2 APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL, BAJO LAS ORIENTACIONES ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 3 APOYAR SEMANALMENTE LA REALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLANEACIÓN PEDAGÓGICA ACORDE AL SENTIDO DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y AL PROYECTO PEDAGÓGICO DEL SERVICIO. 4 APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE INCLUSIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD O ALTERACIONES EN EL DESARROLLO, CONFORME LAS ORIENTACIONES EMITIDAS POR LA SDIS 5 APOYAR LAS TOMAS DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS. 6 APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, DEFENSA Y APOYO DE LA LACTANCIA MATERNA CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE LA SDIS. 7 DESARROLLAR ACCIONES PERTINENTES Y OPORTUNAS, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE AMBIENTES ENRIQUECIDOS EN LOS RITUALES DEL SUEÑO, LA ALIMENTACIÓN E HIGIENE PERSONAL, GARANTIZANDO QUE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS RECIBAN CUIDADO CALIFICADO Y SENSIBLE. 8 PARTICIPAR EN TODOS LOS ESPACIOS, REUNIONES, MESAS DE TRABAJO Y PROCESOS DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO DEFINIDOS POR LA SDIS. 9 ACTIVAR LA RUTA ADMINISTRATIVA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, FRENTE A CUALQUIER SITUACIÓN DE INOBSERVANCIA, AMENAZA O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA, CONFORME LA LEY 1098 DEL 2006 Y LAS ORIENTACIONES EMITIDAS POR LA SDIS. 10 ACTIVAR LA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES, UNA VEZ OCURRIDO EL SINIESTRO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA ENTIDAD. 11 SALVAGUARDAR LOS BIENES ASIGNADOS AL SERVICIO, TENIENDO EN CUENTA EL DESGASTE NORMAL DE SU USO Y REPORTAR POR ESCRITO Y OPORTUNAMENTE CUALQUIER DETERIORO, DAÑO O MAL FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 12 CUMPLIR CON LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO LE DESIGNE EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO 1096 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA Y DEL OBJETO DEL CONTRATO.	

NUMERO DE CONTRATO	2018-4515
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
FECHA DE CONTRATO	23/01/2018
VALOR	15,140,000
PLAZO	10.00 MESES
FECHA DE INICIO	26/01/2018

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220418-203926-066864-89008791
2022-04-18T20:56:47-05:00 - Pagina 2 de 5

Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

FECHA DE TERMINACION	30/03/2019
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE AUXILIAR PEDAGÓGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN JARDIN INFANTIL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
MODIFICACIONES	TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2018-1 PLAZO=25 DIAS CALENDARIOS VALOR=1261667TIPO=SUSPENSION NUMERO=2018-1 PLAZO=10 DIAS CALENDARIOSTIPO=SUSPENSION NUMERO=2018-2 PLAZO=1 MESESTIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2019-3 PLAZO=2 MESES VALOR=3028000
OBLIGACIONES 1 APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA. 2 ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS CON NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA, CONFORME EL PROYECTO PEDAGÓGICO. 3 PROPICIAR EL AMBIENTE ADECUADO PARA QUE LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS O RITUALES DEL SUEÑO, LA ALIMENTACIÓN Y ASEO SE LLEVEN A CABO DE MANERA ARMÓNICA. 4 ACOMPAÑAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE APOYO A LA INCLUSIÓN (AJUSTES RAZONABLES DIRIGIDOS A NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA CON DISCAPACIDAD Y ALTERACIONES DE DESARROLLO, CONTENIDO EN LA PLANEACIÓN PEDAGÓGICA. 5 REALIZAR MÍNIMO 2 TOMAS DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS, EN EL AÑO, A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DEL NIVEL ASIGNADO. PARA LOS CASOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS QUE PRESENTEN RIESGO NUTRICIONAL, POR DÉFICIT O EXCESO, SE REALIZARÁN 4 TOMAS, AL AÑO, A MANERA DE SEGUIMIENTO. 6 IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y PRÁCTICAS DE CUIDADO CON LAS NIÑAS Y NIÑOS A SU CARGO EN LOS MOMENTOS DE ALIMENTACIÓN, PARTIENDO DEL RECONOCIMIENTO DEL NIÑO Y LA NIÑA COMO SUJETO DE DERECHOS. 7 IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, DEFENSA Y APOYO DE LA LACTANCIA MATERNA CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE LA SDIS. 8 ASISTIR Y PARTICIPAR DE LAS JORNADAS DE CUALIFICACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA. 9 CUIDAR Y PROTEGER LOS BIENES INVENTARIADOS A SU CARGO PARA EL DESARROLLO DE SU LABOR, TENIENDO EN CUENTA EL DESGASTE NORMAL DE SU USO Y REPORTAR FORMAL Y OPORTUNAMENTE AL RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CUALQUIER DETERIORO, DAÑO O MAL FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS. 10 LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO 1096 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA Y DEL OBJETO DEL CONTRATO, DESIGNE EL SUPERVISOR.	

La presente certificación se emite de conformidad con la información que reposa en los sistemas de información de la entidad.

Atendiendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 del 2011 la Subdirección de contratación no es responsable de la información de la ejecución de los contratos, dado que, no se ostenta la supervisión de los mimos.

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., el día 18-Abril-2022

MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220418-203926-066864-89008791
2022-04-18T20:56:47-05:00 - Pagina 3 de 5

CERTIFICA

Elaboró: Kevin Mauricio Lozano Aranda- contratista Subdirección de Contratación

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061 -9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220418-203926-066864-89008791
2022-04-18T20:56:47-05:00 - Pagina 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CAMILA ALEXANDRA BUITRAGO SANCHEZ identificado con C.C. 1032483856

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220418-203926-066864-89008791 Creación: 2022-04-18 20:39:26

Estado: Finalizado Finalización: 2022-04-18 20:56:45

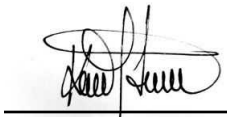
Escanee el código para verificación

Firma: SUBCONTRATACIÓN



mcdiazm@sdis.gov.co

Elaboración: SUBCONTRATACIÓN



KEVIN MAURICIO LOZANO ARANDA
1032450825
klozanoa@sdis.gov.co

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220418-203926-066864-89008791
2022-04-18T20:56:47-05:00 - Pagina 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CAMILA ALEXANDRA BUITRAGO SANCHEZ identificado con C.C. 1032483856

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220418-203926-066864-89008791 Creación: 2022-04-18 20:39:26

Estado: Finalizado Finalización: 2022-04-18 20:56:45

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	KEVIN MAURICIO LOZANO ARANDA klozanoa@sdis.gov.co SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2022-04-18 20:39:26 Lec.: 2022-04-18 20:40:13 Res.: 2022-04-18 20:40:17 IP Res.: 186.86.33.4
Firma	MARIA CAMILA DIAZ MARIN mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-04-18 20:40:17 Lec.: 2022-04-18 20:56:40 Res.: 2022-04-18 20:56:45 IP Res.: 186.80.203.101

CLÉRIGOS DE SAN VIATOR

El suscrito Rector del Colegio San Viator de propiedad de los Clérigos de San Viator, con vista en libros, contratos y demás documentos que se llevan en esta Institución:

CERTIFICA:

Que la señorita **CAMILA ALEXANDRA BUITRAGO SANCHEZ** identificada con cédula de ciudadanía No.1.032.483.4856 de Bogotá, Realizó su etapa productiva en nuestra Institución en el programa **ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA** como Aprendiz Sena convenio Incap, desde el 18 de Agosto de 2016 hasta el 04 de Abril de 2017

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado, con destino a quien interese y se firma en Bogotá a los cuatro (04) días del mes de Abril de dos mil diez y siete (2017).

COLEGIO SAN VIATOR
RECTOR

ALBEYRO DE JESÚS VANEGAS BEDOYA csv
Rector y Representante Legal Suplente

Colegio San Viator
Autopista Norte No. 209-51 Bogotá D.C. – Colombia
Teléfono: 6760957 – 6760997 Fax: 6765861
www.sanviator.edu.co

EFQM
sed for excellence
4 star 2013

Sociedad de
Salas de Asilo
Sembramos valores, cosechamos futuro.
Desde 1905
Entidad sin ánimo de lucro
FUNDADA EN 1905

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA

SOCIEDAD DE SALAS DE ASILO

CERTIFICA

Que la señorita CAMILA ALEXANDRA BUITRAGO SANCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.483.856 de Bogotá, laboró en el Hogar Infantil Arco Iris, de propiedad del ICBF, administrado y cofinanciado por la Sociedad de Salas de Asilo, como Auxiliar de aula en el nivel de párvulos desde el 14 de enero del año 2016 hasta el 8 de julio del año 2016, con contrato a término inferior a un año.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D .C., a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

Atentamente,

Ma. ELVIRA JARAMILLO CUERVO

Representante Legal
SOCIEDAD DE SALAS DE ASILO

Nit.860.021.960-6
www.salasdeasilo.or
Carrera 19 No. 32-37
2454522 - 5604221
Bogotá, Colombia

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Camila Alexandra Buitrago Sanchez, identificado(a) con CC número 1032483856, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1032483856
NOMBRES Y APELLIDOS	Camila Alexandra Buitrago Sanchez
TIPO DE AFILIADO	Beneficiario
PARENTESCO	Compañero (A) Permanente
FECHA DE NACIMIENTO	26/05/1996
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/12/2019
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	15/07/2026
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	50 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	46 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/12/2019
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1032483856 CAMILA ALEXANDRA BUITRAGO SANCHEZ Desde 09/04/2025 Hasta 15/07/2026

Generado por interfaces 03/08/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CAMILA ALEXANDRA BUITRAGO SANCHEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.032.483.856**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 3 de Agosto del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1032483856 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/08/2026 08:54 PM

Código Verificación: **LPFSR13Z4B**

Válida hasta: **02/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO
Y MARÍA LIÉVANO DE OTERO
Nit. 860.006.705-1

FUNDACIÓN OTERO LIÉVANO

FORMATO DE AUTORIZACIÓN Y CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El(la) suscrito(a) Camila Alexandra Buitrago Sanchéz identificado con C.C./X C.E./ P.P No. 1032483856 expedida en Bogota, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Fundación Jorge Otero de Francisco y María Liévano de Otero con NIT. 860.006.705-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en fol.org.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día tres (3) de Agosto de 2076.

Firma Camila BS
Nombre Camila Alexandra Buitrago Sanchéz
Cédula 1032483856

Scanned with CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:53:16 horas del 03/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1032483856,** Apellidos y Nombres **BUITRAGO SANCHEZ CAMILA ALEXANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION OTERO LIÉVANO**, con NIT **860006705-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **CAMILA ALEXANDRA BUITRAGO SANCHEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1032483856** de BOGOTA D.C.

(MIL TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de agosto de 2026, a las 20:45:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032483856
Código de Verificación	1032483856260803204557

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300612533

PIB
20:44:52

Bogotá DC, 03 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAMILA ALEXANDRA BUITRAGO SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032483856:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:44:07 PM horas del 03/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1032483856**

Apellidos y Nombres: **BUITRAGO SANCHEZ CAMILA ALEXANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/08/2026 08:47:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1032483856** y Nombre: **CAMILA ALEXANDRA BUITRAGO SANCHEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145144188** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

